

### Base 1ª. Objetivo

La creación de estos premios se encuadra dentro de las actuaciones de ámbito regional dirigidas a fomentar el espíritu emprendedor en Castilla y León. Se trata de propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en sí mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo; y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

### Base 2ª. Modalidad de Participación

Existen tres modalidades de participación en el Concurso "Vitamina E":

#### Modalidad Primaria "Vitamina E"

Consiste en la presentación de actividades emprendedoras realizadas durante el curso 2007-2008 por profesores y alumnos en los Centros Educativos que impartan Educación Primaria.

#### Modalidad Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina E"

Con la posibilidad de dos categorías:

- > **Categoría Idea emprendedora.** A presentar sólo de forma individual.
- > **Categoría Proyecto emprendedor.** Se presentará de forma individual o en equipo, con un máximo de tres miembros.

#### Modalidad Bachillerato "Vitamina E"

En las categorías:

- > **Categoría Idea empresarial.** A presentar sólo de forma individual.
- > **Categoría Proyecto empresarial.** Se presentará de forma individual o en equipo, con un máximo de tres miembros.

Para las modalidades de Vitamina € "Educación Secundaria Obligatoria" y Vitamina € "Bachillerato": No se tendrán en consideración aquellas candidaturas que se presenten en ambas categorías (idea y proyecto) con la misma idea de negocio. El límite será de una idea y/o proyecto por persona o equipo.

Una misma persona podrá participar simultáneamente a título individual y como miembro de un equipo.

## Base 3ª. Destinatarios

Para cada modalidad, estos son:

### **Primaria "Vitamina €"**

Centros Educativos que impartan Educación Primaria en Castilla y León durante el curso 2007-2008. Podrá ser presentada de forma individual, por un equipo de profesores o por el centro. El equipo no podrá exceder de cuatro miembros.

### **Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina €"**

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que estén dispuestos a promover proyectos emprendedores en su entorno.

Los alumnos deberán estar matriculados en el curso 2007/2008 en cualquiera de los centros educativos que impartan Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León.

Las candidaturas deberán ir avaladas por un profesor.

### **Bachillerato "Vitamina €"**

Alumnos de Bachillerato dispuestos a promover proyectos empresariales.

Los alumnos deberán estar matriculados en el curso 2007/2008 en cualquiera de los centros educativos que impartan Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León.

Las candidaturas deberán ir avaladas por un profesor.

## Base 4ª. Documentación a presentar

Los participantes deben presentar la documentación según las normas establecidas en estas bases. La no adecuación de los trabajos a estas bases dará lugar a la exclusión de las ideas y proyectos que no cumplan este requisito.

La documentación a entregar:

➤ **Sobre A,**

La modalidad **Primaria "Vitamina E"** deben presentar la hoja de recogida de datos según **Anexo 1a** y las modalidades **Educación Secundaria "Vitamina E"** y **Bachillerato "Vitamina E"** según el **Anexo 1b**.

➤ **Sobre B**

Conforme a cada modalidad:

☞ **Primaria "Vitamina E"**

Descripción de las actividades desarrolladas conforme al anexo 2

☞ **Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina E"**

➤ **Categoría Idea Emprendedora:**

Exposición de la Idea: breve exposición, de forma clara y precisa conforme al Anexo 3, con un límite de dos páginas.

➤ **Categoría Proyecto Emprendedor:**

Exposición del Proyecto conforme al contenido recogido en el Anexo 4, con un límite de cincuenta páginas.

☞ **Bachillerato "Vitamina E"**

➤ **Categoría Idea Empresarial:**

Exposición de la Idea: breve exposición, de forma clara y precisa según el Anexo 3, con un límite de dos páginas.

➤ **Categoría Proyecto Empresarial:**

Exposición del Proyecto Empresarial de acuerdo al Anexo 5, con un límite de cincuenta páginas.

**Formato**

Las ideas y los proyectos deben redactarse con tipo de letra Arial a 10 puntos a excepción de los títulos que serán a 16 puntos. El espaciado de 6 puntos anterior y 6 puntos posterior e interlineado múltiple en 1,2.

Los sobres A y B deberán ir cerrados dentro de un sobre abierto (SOBRE C).

En los sobres A y B no figurará ningún dato personal, sólo indicará SOBRE A o B.

## > Sobre C

En el sobre C debe indicar en letra legible la MODALIDAD a la que se presenta, según: "PRIMARIA - VITAMINA E", "ESO - VITAMINA E" o "BACHILLERATO- VITAMINA E", la categoría "IDEA" o "PROYECTO", si procede, y se señalará si es candidato único o es un equipo, con la palabra "INDIVIDUAL" o "EQUIPO".

Ejemplo:

Un alumno de ESO que se presente con un equipo a la categoría de proyecto debería poner en el sobre C: "MODALIDAD VITAMINA E ESO" "PROYECTO" "EQUIPO".

## Base 5ª. Plazos

### Primaria "Vitamina E"

Para la modalidad Primaria, el plazo de recepción de documentos finalizará el día 14 de marzo de 2008 en las Direcciones Provinciales de Educación.

### Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina E" y Bachillerato "Vitamina E"

El plazo de recepción de documentos finalizará el día 7 de marzo de 2008.

Los documentos se presentarán en la Secretaría del centro donde estén matriculados. El centro remitirá la documentación a la Dirección Provincial de Educación antes del 14 de marzo de 2008. Una vez resuelta la fase provincial, todos los trabajos presentados se remitirán a la Consejería de Educación, antes del 14 de abril de 2008.

## Base 6ª. Jurado

### Fase Provincial

El jurado en esta fase estará integrado por el Director Provincial de Educación o persona en quien delegue, que actuará como presidente; un miembro de la Dirección Provincial de Educación y un miembro de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, que actuará como secretario.

### Fase Regional

El jurado estará presidido por el Director General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa o persona en quien deleguen, e integrado por un representante de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León y un representante de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, que actuará como secretario.

## Base 7ª. Criterios de valoración

Por cada modalidad serán criterios de valoración:

### 🇪🇺 Primaria "Vitamina €"

- Adecuación de los objetivos de la actividad propuesta al fomento del espíritu emprendedor en la comunidad educativa.
- Facilidad para la puesta en práctica en el aula.
- Repercusión en el entorno del centro educativo.
- Calidad de la memoria del trabajo presentado.
- Utilización de las tecnologías de la información.

### 🇪🇺 Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina €" y 🇪🇺 Bachillerato "Vitamina €"®

- Innovación del proyecto o idea
- Viabilidad del proyecto
- Originalidad y creatividad del proyecto.
- Presentación, redacción y ortografía.

Aquellos trabajos que no se redacten de acuerdo con la organización y estructura contemplada en los anexos que acompañan a estas bases serán automáticamente excluidos del concurso.

## Base 8ª. Procedimiento

### ➤ Fase Provincial:

#### ➤ Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina €" y 🇪🇺 Bachillerato "Vitamina €"

El Jurado dictaminará las dos mejores Ideas y los dos mejores Proyectos de cada provincia, de modo que cada Provincia presenta dos finalistas para cada modalidad y categoría.

### ➤ Fase Regional:

El Jurado emitirá su dictamen una vez valorados los Proyectos y las Ideas previamente seleccionados, estos serán los que se disputen los tres mejores puestos.

Por Modalidad:

### 🇪🇺 Primaria "Vitamina E"

El jurado seleccionará el mejor proyecto presentado, en una única fase Regional

### 🇪🇺 Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina E" y 🇪🇺 Bachillerato "Vitamina E"

- **Ideas:** El jurado seleccionará las tres mejores ideas en cada una de las modalidades.
- **Proyectos:** El jurado seleccionará los tres mejores proyectos en cada una de las modalidades, estableciendo el orden conforme a la puntuación obtenida en la valoración de los trabajos.

El jurado podrá declarar los premios desiertos si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad requerida.

## Base 9ª. Premios

### 🇪🇺 Primaria "Vitamina E"

Un único Primer premio consistente en un equipo multimedia (procesador Intel corel duo t5600 a 1,83 GHz, 1024 MB de memoria, 160 GB de disco duro, grabadora DVD, wireless ó similar) para el centro docente donde imparta el equipo ganador.

Una cámara digital (5 megapíxeles ó superior) para cada miembro del equipo

Y a los alumnos se les entregaran material relacionado con el proyecto.

Los centros docentes en los que estén matriculados los premiados, recibirán una colección de libros relacionados con el fomento del espíritu emprendedor.

### 🇪🇺 Educación Secundaria Obligatoria "Vitamina E" y 🇪🇺 Bachillerato "Vitamina E"

#### ➤ Categoría Proyecto

**Primer premio:** Ordenador portátil (procesador Intel corel duo t5600 a 1,83 GHz, 1024 MB de memoria, 160 GB de disco duro, grabadora DVD, wireless ó similar) para cada miembro del equipo.

Para el profesor que respalde esta candidatura ganadora, obtendrá un móvil de última generación.

**Segundo Premio:** Cámara Digital (5 megapíxeles ó superior).

**Tercer Premio:** Mp4 (1 GB ó superior) para cada miembro del equipo.

Los alumnos cuyos trabajos hayan sido seleccionados en la Fase Provincial obtendrán un título acreditativo de su participación en el Concurso Educar para Emprender.

Los centros docentes en los que estén matriculados los alumnos premiados, recibirán una colección de libros relacionados con el fomento del espíritu emprendedor (con un límite de uno por centro).

Los premiados, en el caso que quisieran poner en marcha su proyecto, tendrán la posibilidad de recibir tutorizaciones personalizadas por parte de profesionales de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.

### > Categoría Idea

Las tres mejores Ideas serán premiadas con una PSP. (PSP Sony o similar)

Los Centros Docentes en los que estén matriculados los premiados, recibirán una colección de libros relacionados con el fomento del espíritu emprendedor (con un límite de uno por centro).

## Base 10ª. Autoría

Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del trabajo presentado.

## Base 11ª. Publicación de los materiales premiados

Los trabajos premiados se considerarán propiedad de la Consejería de Educación.

La Consejería de Educación podrá difundir los trabajos premiados a través del medio que considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente la persona o personas autoras de los trabajos.

En cualquier caso, todos los trabajos presentados al concurso quedarán en poder de la Consejería de Educación.

## Base 12ª. Aceptación

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Estas bases estarán publicadas en las páginas Webs: [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es), [www.vitaminae.es](http://www.vitaminae.es) y [www.emprendiendo.com](http://www.emprendiendo.com)